



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CORDOBA * QUINDIO**

Cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : MATRIMONIO
INTERESADOS: CARLOS ANDRES AGUIRRE CALLE y GLORIA PATRICIA
OSORIO VALENCIA
RADICADO : 632124089001-2022-00023
AUTO : INTERLOCUTORIO N°. 107

Vista la solicitud presentada al Juzgado por los interesados, y en consideración a que la misma reúne todos los requisitos legales, dispuestos en el Código Civil tendiente a efectuar audiencia de matrimonio civil, a la que comparecen como contrayentes el señor CARLOS ANDRES AGUIRRE CALLE identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.404.091 y la señora GLORIA PATRICIA OSORIO VALENCIA identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.815.588, este despacho fija como fecha y hora para dicha vista pública, el veintitrés (23) de junio de 2023 a las 9:00 am, diligencia a la que deberán comparecer además de los interesados, los dos (2) testigos acreditados para la misma.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

VICTOR MARIO AGUIRRE VARGAS
JUEZ

Providencia notificada en estado
electrónico No. 043 el 6/6/2023
de conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020,
el estado no requiere firma del Secretario para su validez

Gustavo Londoño García
Secretario